09/01/2014

Rancagua: En prisión preventiva femicida de El Olivar

Por cerca de una hora se extendió la audiencia de Control de detención y formalización, donde a petición de la Fiscalía, el Tribunal de Garantía de Rancagua, resolvió decretar la medida cautelar de prisión preventiva en contra de L.C.D. de 35 años por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad.

Durante el desarrollo de la audiencia, la fiscal a cargo de la causa, Nayalet Mansilla, expuso los antecedentes que forman parte de la carpeta investigativa, documentos que motivaron a la persecutora especializada en delitos de violencia intrafamiliar, a formalizar al imputado por dos delitos de desacato, un delitos de amenazas de muerte y el delito de femicidio, hecho ocurrido la noche del pasado viernes en la comuna de El Olivar.

De acuerdo a los antecedentes que dio a conocer la fiscal, el imputado tenía una suspensión condicional del Tribunal de Familia de Rancagua, en cuya causa se le prohibió acercarse a la víctima.

Luego de esto, el día domingo 29 de diciembre el imputado amenazó de muerte a su mujer (Julia Castillo de 32 años) con quien tuvo dos hijos y con la se encontraba separado de hecho.

En aquella oportunidad la Fiscalía ofició a Carabineros decretando medidas de protección en favor de la víctima.

Sin embargo el sujeto el viernes 03 de enero, pasadas las 11 de la noche, llegó hasta el domicilio de la mujer, y según versión de los propios hijos de la pareja que se ocultaron en un dormitorio, oyeron golpes y luego gritos de auxilio de su madre, la que finalmente falleció cuando era trasladada hasta el Hospital de Rancagua dada la gravedad de sus lesiones.

Tras la formalización desarrollada hoy en el Tribunal de Garantía, se fijó un plazo de 120 días para el cierre de la investigación.